



**Fecha:** La de la firma

**Expediente núm.:** CONTR 2024 540998 -Expediente CPC 2024/038-

**Asunto:** Contrato administrativo para la prestación del servicio de asesoramiento y representación letrada laboral / Requerimiento documentación previa a la adjudicación

En el procedimiento de licitación de referencia, la Mesa de Contratación, tras el análisis de la oferta económica de la licitadora admitida en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia de conformidad con lo previsto en el Pliego Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, ha estimado como mejor oferta la correspondiente al licitador GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IUS ADVICE EU-, que ha obtenido un total de 89,00 puntos, con una proposición económica que asciende a la cantidad de ochenta y seis mil ciento ocho euros con cuarenta céntimos de euro -86.108,40 €-, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido. Por tanto, ha elevado al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa también ha dispuesto que se requiera a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo legalmente establecido presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Teniendo en cuenta lo indicado, se requiere a **GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IUS ADVICE EU-** por un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que notifique este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para que proceda a entregar la documentación indicada.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se estará a lo establecido en el núm. 2 del artículo 150 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, la documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández  
Jefe del Servicio Jurídico – Secretario Técnico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | FERNANDO VELEZ FERNANDEZ       | 16/09/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm2HCB2YGHJKNYCJMMPNRJP9EPK | PÁG. 1/1   |

